



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, N°
LA-019GYR988-T3-2015, PARA LA CONTRATACIÓN
PLURIANUAL ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE
ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO" DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

México, D.F., a 5 de mayo de 2016.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
P r e s e n t e.

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/0557/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación del proyecto "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico".

Considerando lo señalado en el artículo 68, del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Electrónica Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados N° LA-019GYR988-T3-2015, para la contratación plurianual abierta del "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico".

Atentamente,
En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Electrónica Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados, N° LA-019GYR988-T3-2015, para la contratación plurianual abierta del "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico".

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación	6
a) Proyecto de Convocatoria	6
b) Convocatoria	7
c) Junta de Aclaraciones	8
d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13
e) Fallo	28
f) Formalización de los Contratos	39
IV. Conclusiones	40



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Electrónica Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados, N° LA-019GYR988-T3-2015, para la contratación plurianual abierta del "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico".

~ **Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:**

LA-019GYR988-T3-2015.

~ **Nombre y dirección del Área Convocante:**

El área convocante es el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, División de Servicios Integrales, ubicada en Av. Durango número 291, 11° piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal.

~ **Contratante:**

Instituto Mexicano del Seguro Social.

~ **Designación del Testigo Social:**

Mediante oficio N° UNCP/309/BMACP/0557/2015, de fecha 21 de septiembre de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación del proyecto "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.



II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

El 27 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Lic. César Morales Ríos, entonces Coordinador Técnico de Bienes y Servicios, solicitó a la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, la elaboración de una investigación de mercado para la contratación del "Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico periodo 2014-2016" para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señala la elaboración del estudio o la investigación de mercado.

Derivado de la solicitud por parte de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el 5 de junio de 2014 se concluyó el Estudio de Mercado elaborado por la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, contando así con la investigación de mercado, previamente al inicio del procedimiento de contratación. El documento consta de 1906 fojas y se entregó en medios magnéticos.

En las conclusiones del estudio de mercado se identificaron que había empresas proveedoras suficientes, que comercializan el servicio investigado con los requerimientos, términos y condiciones solicitados.

~ Objeto de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Electrónica Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados N° LA-019GYR988-T3-2015, es el "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico", el cual deberá incluir lo siguiente: equipamiento, adecuación ambiental que requieran los equipos para su correcto funcionamiento, instalación y puesta en marcha, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica, capacitación y asesoría al personal que designe el Instituto, para el manejo de los equipos, reactivos y consumibles, actualización tecnológica, sistema de información, equipo de cómputo y periféricos, infraestructura de red, instalación y puesta a punto del sistema de información y hardware, capacitación del sistema de información, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de información y hardware, incluyendo los controles de calidad interno y externo, conforme con la Convocatoria.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en los Anexos T1 y T2 de la convocatoria, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

~ Modalidad

En la convocatoria a la licitación se estableció que conforme a los medios utilizados, la Licitación Pública N° LA-019GYR988-T3-2015 sería Electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II, 50 del RLAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter de la licitación es Internacional bajo la Cobertura de Tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 28 de la LAASSP.

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- D. Junta de Aclaraciones.
- E. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- F. Evaluación de las Proposiciones.
- g. Fallo.
- h. Formalización de los Contratos.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El 14 de octubre de 2015 el Testigo Social envió diversos comentarios al proyecto de convocatoria de la licitación, mismos que fueron analizados por las áreas involucradas, y los comentarios que se consideraron procedentes fueron integrados a la convocatoria definitiva.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El proyecto de convocatoria se elaboró de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Convocatoria

El 9 de diciembre de 2015 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Electrónica Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados N° LA-019GYR988-T3-2015, para la contratación plurianual abierta del "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico".

El 15 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la convocatoria. El contenido de dicho resumen se elaboró de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el resumen de la convocatoria que se publicó se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre de la Institución.
- Número de licitación.
- Carácter de la licitación.
- Objeto de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Visita a las instalaciones.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha, lugar y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Fecha, lugar y hora en que se celebraría la presentación y apertura de proposiciones.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en el resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://Compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Avenida Durango N° 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, División de Servicios Integrales, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

La AMDAID observó que en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre competencia o que fueran



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

imposibles de cumplir. Cabe mencionar que se solicitaron Declaraciones de Integridad de los licitantes participantes, a efecto de promover la transparencia e integridad y así evitar la deshonestidad entre las partes.

Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social señaló en la convocatoria a la licitación, que contaba con la autorización del H. Consejo Técnico y la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2016 para la realización de este Proyecto.

En el numeral 5 de la Convocatoria, "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", en el punto 5.1, "Evaluación de la Propuesta Técnica", se manifestó lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluará, mediante el criterio de evaluación BINARIO, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio".

En el punto 1.7 de la convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), asentando los datos de contacto.

El Instituto Mexicano del Seguro Social elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

c) Junta de Aclaraciones

En el numeral 3.2 de la convocatoria se estableció que se llevaría a cabo una Junta de Aclaraciones el 17 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, sin embargo, derivado de que se recibieron muchas preguntas por parte de diversos licitantes, la Junta de Aclaraciones se tuvo que diferir en seis ocasiones. La primera para el 15 de enero de 2016 a las 11:00 horas, la segunda para el 21 de enero de 2016 a las 11:00 horas, la tercera para el 27 de enero de 2016 a las 11:00 horas, la cuarta para el 3 de febrero de 2016 a las 11:00 horas, la quinta para el 5 de febrero de 2016 a las 12:00 horas, y la sexta para el 8 de febrero de 2016 a las 11:00 horas.

La AMDAID observó que el área convocante subiera al sistema de CompraNet los avisos correspondientes a las suspensiones de las Juntas de Aclaraciones, y



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

finalmente verificó que se llevara a cabo el desahogo de la misma el 8 de febrero de 2016 a las 11:00 horas.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma, a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la convocatoria de 38 licitantes, resultando un total de 1,333 preguntas. El área convocante proporcionó las respuestas a los licitantes, y emitió un total de 73 aclaraciones a la convocatoria y posteriormente informó a los licitantes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46, fracción II, del RLAASSP, tendrían hasta las 12:00 horas del día 9 de febrero de 2016, para que pudieran formular preguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante.

De igual forma se hizo constar a los asistentes que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 BIS, de la LAASSP y 45 de su Reglamento, no se les dio respuesta a los licitantes que se señalan a continuación, por lo siguiente:

1. Tecnología Cromatográfica S.A. de C.V., presentó escrito de interés en participar, así como preguntas fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que sólo tuvo derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dio la convocante en la Junta de Aclaraciones.
2. El licitante Diasorin México S.A. de C.V., presentó preguntas en tiempo pero no presentó escrito de interés en participar.
3. Grupo Salud Integral S.A de C.V. y Aztutt Biomédica S. de R.L. de C.V., no presentaron escrito de interés en participar y presentaron preguntas fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	ABALAT, S.A. DE C.V.	13
2	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
3	ATECSA, APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	9
4	BARITANO, S.A. DE C.V.	17
5	BECKMAN COULTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	38
6	BIOLEBEN, S.A. DE C.V.	2
7	BIOMERIEUX MÉXICO	31



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

8	BIO-RAD S.A.	13
9	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	61
10	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	16
11	DICIPA, S.A. DE C.V.	83
12	DISTRIBUIDORA LHAG S.A. DE C.V.	9
13	DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.	42
14	ESPECIALIDADES CIENTÍFICAS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	8
15	GIANBAR, S.A. DE C.V.	64
16	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA	19
17	GRUPO EÓLICA, S.A. DE C.V.	19
18	HEMOSER, S.A. DE C.V.	41
19	IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	75
20	IMPROMED	103
21	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	291
22	LABORATORIO MÉDICO POLANCO, S.A. DE C.V.	10
23	LABORATORIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	11
24	LABORATORIOS DAI MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
25	LABORATORIOS DIAGNOMOL, S.A. DE C.V.	39
26	LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.	20
27	MDM-MÉDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	8
28	MÉDICO NET, S.A. DE C.V.	1
29	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS MÉXICO OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	24
30	PREVENTIVE CARE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	7
31	PRODUCTOS ROCHE	66
32	QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
33	RANDOX MÉXICO, S.A. DE C.V.	10
34	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V	65
35	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	29
36	TESI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	33
37	TH SOFTWARE S.A. DE C.V.	6
38	VITALMEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	10
	TOTAL	1,333

Adicionalmente, de las 73 aclaraciones a la convocatoria, 13 fueron hechas por la División de Servicios Integrales, 54 por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Tecno Médica) y 6 por la Coordinación de Servicios



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CSDISA) área de informática.

El plazo para dar respuesta por parte del área convocante con respecto a las repreguntas se modificó en cinco ocasiones, del 9 al 15 de febrero la primera, del 15 al 19 de febrero la segunda, del 19 al 24 de febrero la tercera, del 24 al 25 de febrero la cuarta, y finalmente del 25 al 26 de febrero a las 14:00 horas la quinta.

La AMDAID observó que el área convocante subiera al sistema de CompraNet los avisos correspondientes a las modificaciones al plazo en que se daría respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes relacionadas con las preguntas emitidas en la Juntas de Aclaraciones y finalmente verificó que se llevara a cabo el desahogo de la misma el 26 de febrero de 2016 a las 14:00 horas.

Del tiempo adicional marcado en la Junta de Aclaraciones, se recibieron 531 preguntas más por parte de 34 licitantes.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	ABALAT, S.A. DE C.V.	12
2	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
3	ATECSA, APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	2
4	BIOLEBEN, S.A. DE C.V.	1
5	BIOMERIEUX MÉXICO	10
6	BIO-RAD S.A.	2
7	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	71
8	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	4
9	DICIPA, S.A. DE C.V.	62
10	DISTRIBUIDORA LHAG S.A. DE C.V.	5
11	DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	5
12	DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.	6
13	ESPECIALIDADES CIENTÍFICAS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	1
14	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	7
15	HEMOSER, S.A. DE C.V.	24



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

16	IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	22
17	IMPROMED, S.A. DE C.V.	62
18	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	67
19	LABORATORIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	3
20	LABORATORIOS DAI MÉXICO, S.A. DE C.V.	9
21	LABORATORIOS DIAGNOMOL, S.A. DE C.V.	18
22	LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.	7
23	MDM-MÉDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	7
24	MÉDICO NET, S.A. DE C.V.	5
25	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS MÉXICO OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	2
26	PREVENTIVE CARE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	3
27	PRODUCTOS ROCHE	12
28	QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
29	RANDOX MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
30	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V	30
31	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.	5
32	TESI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47
33	TH SOFTWARE S.A. DE C.V.	6
34	VITALMEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	2
	TOTAL	534

Los participantes que presentaron preguntas, lo hicieron de conformidad con lo establecido en el artículo 33 BIS de la LAASSP, al presentar las mismas en tiempo y forma y presentar el escrito de interés de participar a través del Sistema CompraNet.

La AMDAID verificó que el área convocante diera respuesta en su totalidad a las 531 preguntas adicionales realizadas por los licitantes y emitió un total de 20 aclaraciones adicionales a la convocatoria. Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en Compranet.

En el cuadro de preguntas por licitantes que se presentó en el Acta suman un total de 534, por lo que se dio aviso al área convocante para cerciorarse de que todas las preguntas fueran contestadas.

Adicionalmente, de las 20 aclaraciones a la convocatoria, 3 fueron hechas por la División de Servicios Integrales, 15 por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (Área Tecno Médica) y 2 por la Coordinación de Servicios



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CSDISA) área de informática.

Las Juntas de Aclaraciones del 17 de diciembre de 2015 al 15 de febrero de 2016 fueron presididas por el Lic. Mario Parrao León de la División de Servicios Integrales y las Juntas de Aclaraciones del 19 al 26 de febrero de 2016 fueron presididas por el Lic. Pablo Arenas Ramírez, servidor público facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambos fueron asistidos en sus respectivos actos por representantes de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica, los cuales solventaron las preguntas de carácter Técnico-Médico; asimismo, los representantes de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos, solventaron las preguntas de carácter técnico-informático y representantes de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, pertenecientes a la División de Servicios Integrales, solventaron las preguntas de carácter legal-administrativo.

En todos los eventos de las Juntas de aclaraciones se contó con la presencia del Órgano Interno de Control.

En virtud de lo anterior, en la Junta de Aclaraciones del 26 de febrero de 2016 se dio a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de la licitación: Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: 10:00 horas del 7 de marzo de 2016.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones del 26 de febrero de 2016 se emitió un acta, la cual fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del área convocante.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 11° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: www.CompraNet.gob.mx. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

Con fecha 2 de marzo de 2016 se notificó a los licitantes que se había publicado una nota aclaratoria, por medio de la cual se había realizado una modificación a la aclaración 14 de la Coordinación de Planeación de Infraestructura médica. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el Acto de Presentación



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

y Apertura de Proposiciones se difirió para el 9 de marzo de 2016 a las 10:00 horas.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Evaluación

La AMDAID observó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 9 de marzo de 2016 a las 10:00 horas, de conformidad con lo previsto en la nota aclaratoria del 2 de marzo de 2016, realizando la recepción en forma electrónica, mediante el sistema CompraNet y el mismo fue presidido por el C. Pablo Arenas Ramírez, servidor público facultado por el IMSS, conforme al numeral 8.1.1.2.1, función sexta del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente el Lic. José Isidoro Joaquín De Eskauriatza Riva Palacio, mismo que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó que, el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 12 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registraron 14 (catorce) licitantes por CompraNet, sin desecharse ninguna durante dicho acto.

Los licitantes participantes que presentaron de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que presentaron Propuestas Técnicas y Económicas
1	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.
3	DICIPA, S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.
5	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

6	GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIODEXTRA, S.A. DE C.V.; LABCONOUS S.A. Y CIC MÉXICO ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALES, S.C.
7	HEMOSER, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELISMART, S.A. DE C.V.
8	IMPROMED, S.A. DE C.V.
9	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
10	LABORATORIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GIANBAR, S.A. DE C.V.
11	LABORATORIOS DIAGNOMOL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con APLICACIÓN DE ISÓTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.
12	LAPI, S.A. DE C.V.
13	QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con LABORATORIO CLÍNICO AZTECA, S.A.P.I. DE C.V.
14	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción (Anexo A1) de la Convocatoria.

El Instituto Mexicano del Seguro Social revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes antes señalados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y dio lectura a cada una de las propuestas económicas que fueron presentadas por los licitantes, en términos del artículo 35, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Con posterioridad se llevaría a cabo la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, en donde el resultado se daría a conocer en el Acta de notificación de fallo.

El Resumen de lo que registraron los licitantes en sus propuestas se describe en la siguiente tabla:

Nombre del licitante	Partidas	Monto
CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	\$511,530,896.91
	Importe	\$593,375,840.42
	2	\$174,976,865.16
	Importe	\$202,973,163.59



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

3	\$179,915,593.23
Importe	\$208,702,088.15
15	\$321,748,148.85
Importe	\$373,227,852.67
16	\$132,265,992.24
Importe	\$153,428,551.00
17	\$65,165,761.23
Importe	\$75,592,283.03
19	\$778,816,576.23
Importe	\$903,427,228.43
20	\$373,564,214.97
Importe	\$433,334,489.37
21	\$169,651,484.34
Importe	\$196,795,721.83
33	\$257,720,845.86
Importe	\$298,956,181.20
34	\$104,740,727.37
Importe	\$121,499,243.75
35	\$76,415,774.79
Importe	\$88,642,298.76
37	\$253,776,047.34
Importe	\$294,380,214.91

Nombre del licitante	Partidas	Monto
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM		



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	5	\$755,102,336.97
	Importe	\$875,918,710.89
	7	\$231,197,828.43
	Importe	\$268,189,480.98
	33	\$306,996,252.63
	Importe	\$356,115,653.05
	35	\$82,852,394.58
	Importe	\$96,108,777.71

Nombre del licitante	Partidas	Monto
DICIPA, S.A. DE C.V.	1	\$632,813,043.06
	Importe	\$734,063,129.95
	2	\$209,248,804.31
	Importe	\$242,728,612.99
	3	\$220,304,492.98
	Importe	\$255,553,211.86
	6	\$316,895,391.61
	Importe	\$367,598,654.27
	11	\$239,710,999.16
	Importe	\$278,064,759.03
	16	\$158,604,728.92
	Importe	\$183,981,485.55
	19	\$957,294,149.50
	Importe	\$1,110,461,213.42
	20	\$445,556,684.43
	Importe	\$516,845,753.94
	21	\$209,325,709.45



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

Importe	\$242,817,822.96
25	\$201,744,797.78
Importe	\$234,023,965.42
29	\$479,135,566.61
Importe	\$555,797,257.27
30	\$201,366,635.90
Importe	\$233,585,297.64
31	\$126,493,981.28
Importe	\$146,733,018.26
33	\$322,622,555.33
Importe	\$374,242,164.18
34	\$124,269,535.02
Importe	\$144,152,657.14
35	\$94,122,739.94
Importe	\$109,182,378.33

Nombre del licitante	Partidas	Monto
DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$558,461,034.24
	Importe	\$647,814,799.72
	2	\$209,014,981.47
	Importe	\$242,457,378.51
	3	\$190,767,066.27
	Importe	\$221,289,796.87
	24	\$222,207,628.32
	Importe	\$257,760,848.85
	25	\$198,411,626.67
	Importe	\$230,157,486.94



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

26	\$124,659,615.27
Importe	\$144,605,153.71
27	\$178,595,981.85
Importe	\$207,171,338.95
33	\$281,799,960.69
Importe	\$326,887,954.40
34	\$123,340,479.39
Importe	\$143,074,956.09
35	\$80,785,064.22
Importe	\$93,710,674.50

Nombre del licitante	Partidas	Monto
GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	4	\$40,306,157.48
	Importe	\$46,755,142.68
	9	\$47,424,960.52
	Importe	\$55,012,954.21
	14	\$24,089,804.24
	Importe	\$27,944,172.92
	18	\$15,771,404.75
	Importe	\$18,294,829.50
	23	\$43,915,212.09
	Importe	\$50,941,646.03
	28	\$50,948,110.19
	Importe	\$59,099,807.82
	32	\$46,392,970.85
	Importe	\$53,815,846.19



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

36	\$28,063,175.34
Importe	\$32,553,283.40

Nombre del licitante	Partidas	Monto
GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIODEXTRA, S.A. DE C.V.; LABCONOUS S.A. Y CIC MÉXICO ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALES, S.C.	4	\$69,520,945.79
	Importe	\$80,644,297.12
	9	\$71,826,697.03
	Importe	\$83,318,968.56
	14	\$39,693,309.56
	Importe	\$46,044,239.08
	18	\$24,534,898.90
	Importe	\$28,460,482.72
	23	\$69,202,186.49
	Importe	\$80,274,536.32
	28	\$84,301,989.78
Importe	\$97,790,308.14	
32	\$74,811,551.80	
Importe	\$86,781,400.08	
36	\$45,427,413.32	
Importe	\$52,695,799.46	

Nombre del licitante	Partidas	Monto
HEMOSER, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELISMART, S.A. DE C.V.	6	\$376,913,139.99
	Importe	\$437,219,242.39



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

10	\$611,353,111.24
Importe	\$709,169,609.04
11	\$266,979,623.17
Importe	\$309,696,362.88
12	\$176,707,172.76
Importe	\$204,980,320.40
15	\$386,401,132.63
Importe	\$448,225,313.85
16	\$177,716,946.81
Importe	\$206,151,658.30
17	\$76,813,676.38
Importe	\$89,103,864.60
31	\$120,573,618.19
Importe	\$139,865,397.10
34	\$148,009,512.67
Importe	\$171,691,034.69

Nombre del licitante	Partidas	Monto
IMPROMED, S.A. DE C.V.	10	\$583,801,052.12
	Importe	\$677,209,220.46
	11	\$254,693,223.00
	Importe	\$295,444,138.68
	12	\$170,886,046.69
	Importe	\$198,227,814.16
	13	\$84,844,221.89
	Importe	\$98,419,297.39
	15	\$368,689,879.14



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

Importe	\$427,680,259.80
16	\$168,014,648.80
Importe	\$194,896,992.61
17	\$74,784,448.75
Importe	\$86,749,960.55
24	\$234,461,099.45
Importe	\$271,974,875.36
25	\$210,422,478.27
Importe	\$244,090,074.79
26	\$142,132,713.70
Importe	\$164,873,947.89
27	\$186,518,387.75
Importe	\$216,361,329.79

Nombre del licitante	Partidas	Monto
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	5	\$777,671,058.06
	Importe	\$902,098,427.35
	6	\$328,276,009.95
	Importe	\$380,800,171.54
	7	\$230,616,702.78
	Importe	\$267,515,375.22
	8	\$52,273,245.84
	Importe	\$60,636,965.17
	19	\$943,296,728.10
	Importe	\$1,094,224,204.60
	20	\$460,730,824.77
	Importe	\$534,447,756.73



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

21	\$180,799,917.21
Importe	\$209,727,903.96
22	\$41,192,790.90
Importe	\$47,783,637.44
29	\$470,464,688.52
Importe	\$545,739,038.68
30	\$207,807,197.76
Importe	\$241,056,349.40
31	\$111,099,703.50
Importe	\$128,875,656.06

Nombre del licitante	Partidas	Monto
*LABORATORIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GIANBAR, S.A. DE C.V.	10	\$621,461,811.07
	Importe	\$720,895,700.84
	11	\$278,241,867.04
	Importe	\$322,760,565.77
	12	\$182,820,834.72
	Importe	\$212,072,168.27
	15	\$414,510,692.57
	Importe	\$480,832,403.38
	16	\$189,299,189.21
	Importe	\$219,587,059.48
	17	\$81,313,567.03
	Importe	\$94,323,737.76
	19	\$950,987,648.88
	Importe	\$1,103,145,672.70



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

20	\$513,695,930.21
Importe	\$595,887,279.04
21	\$206,457,630.58
Importe	\$239,490,851.47
24	\$264,450,883.91
Importe	\$306,763,025.33
25	\$237,245,697.43
Importe	\$275,205,009.01
26	\$131,898,363.49
Importe	\$153,002,101.65

*Éste licitante no firmó electrónicamente su propuesta económica.

Nombre del licitante	Partidas	Monto
LABORATORIOS DIAGNOMOL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con APLICACIÓN DE ISÓTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.	4	\$56,807,328.61
	Importe	\$65,896,501.16
	9	\$58,611,144.73
	Importe	\$67,988,927.89
	14	\$32,469,115.99
	Importe	\$37,664,174.55
	18	\$20,014,343.85
	Importe	\$23,216,638.86
	23	\$56,523,027.46
	Importe	\$65,566,711.85
	28	\$69,063,453.16
	Importe	\$80,113,605.66



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

32	\$61,154,757.86
Importe	\$70,939,519.11
36	\$37,084,236.13
Importe	\$43,017,713.91

Nombre del licitante	Partidas	Monto
LAPI, S.A. DE C.V.	23 y 28	\$136,132,986.72
	Importe	\$157,914,264.60

Nombre del licitante	Partidas	Monto
QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con LABORATORIO CLÍNICO AZTECA, S.A.P.I. DE C.V.	23	\$61,802,106.32
	Importe	\$71,690,443.33
	28	\$72,831,925.62
	Importe	\$84,485,033.72
	32	\$68,159,741.32
	Importe	\$79,065,299.93

Nombre del licitante	Partidas	Monto
SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	5	\$754,219,687.65
	Importe	\$874,894,837.67
	6	\$323,773,758.54
	Importe	\$375,577,559.91
	7	\$202,002,584.04
	Importe	\$234,322,997.49
	8	\$46,327,033.14
	Importe	\$53,739,358.44



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

10	\$596,317,211.13
Importe	\$691,727,964.91
11	\$245,155,121.34
Importe	\$284,379,940.75
12	\$148,764,056.64
Importe	\$172,566,305.70
13	\$73,845,219.81
Importe	\$85,660,454.98
15	\$376,891,961.01
Importe	\$437,194,674.77
16	\$163,185,563.91
Importe	\$189,295,254.14
17	\$61,710,863.46
Importe	\$71,584,601.61
19	\$914,836,551.66
Importe	\$1,061,210,399.93
20	\$454,411,006.65
Importe	\$527,116,767.71
21	\$161,028,154.56
Importe	\$186,792,659.29
22	\$36,507,009.90
Importe	\$42,348,131.48
24	\$241,751,476.02
Importe	\$280,431,712.18
25	\$204,526,350.12
Importe	\$237,250,566.14
26	\$111,704,809.47



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Importe	\$129,577,578.99
27	\$162,338,634.18
Importe	\$188,312,815.65
29	\$456,284,584.95
Importe	\$529,290,118.54
30	\$204,953,873.31
Importe	\$237,746,493.04
31	\$96,867,081.93
Importe	\$112,365,815.04

El Lic. Pablo Arenas Ramírez, servidor público facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conjuntamente con el Testigo Social, rubricaron las propuestas exhibidas por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a las 18:00 horas del 10 de marzo de 2016 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por los asistentes al Acto.

El IMSS notificó a los licitantes que, el Fallo de la licitación se daría a conocer el 30 de marzo de 2016, a las 14:00 horas. Por otro lado, se informó que se ponía a disposición de los licitantes copia del Acta en CompraNet.

Adicional al que suscribe el informe y personal de las Áreas Técnicas del IMSS, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones contó con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control.

Para esta licitación se requirieron 37 partidas, clasificadas en 2 grupos.

Evaluación

La Evaluación a las Propuestas Técnicas-Económicas se llevó a cabo durante el periodo del 10 de marzo al 7 de abril de 2016, la que fue realizada por el Área Técnica del Instituto mediante la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica por los servidores públicos, Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze y el C.P. Jorge Adolfo Galván Cervantes y por la Coordinación de Servicios Digitales y de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Información para la Salud y Administrativos, la Mtra. Teresita de Jesús Miranda Salgado, quienes emitieron los Dictámenes Técnico-Médico y Técnico-Informático, de las proposiciones recibidas el 10 de marzo de 2016.

El IMSS, desde la convocatoria, señaló que utilizaría el criterio binario para la evaluación de las proposiciones, por lo que la adjudicación se haría sólo a quien cumpliera con los requisitos establecidos por el IMSS en la convocatoria y ofertara el precio más bajo.

La AMDAID verificó que, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas por parte del IMSS se llevara a cabo, conforme a lo señalado en los puntos 2.2, 2.7, 4.2, 5 y 5.3 de la convocatoria de licitación, además constató que la información soporte utilizada por el IMSS para realizar las adjudicaciones, así como las cédulas de análisis, se encontraran debidamente ordenadas y clasificadas en los dictámenes respectivos.

e) Fallo

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se señaló que el Fallo de la licitación se daría a conocer el 30 de marzo de 2016, a las 14:00 horas, sin embargo, con fundamento en lo establecido en el artículo 35, fracción III, de la LAASSP, el área convocante determinó diferir el Fallo de la licitación para el 7 de abril de 2016, a las 17:00 horas. Lo anterior se hizo del conocimiento de los licitantes a través de CompraNet.

El 7 de abril de 2016 a las 17:00 horas, el área convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción III, de la LAASSP, determinó diferir por segunda ocasión el Fallo de la licitación para el 13 de abril de 2016, a las 12:00 horas. Lo anterior se hizo del conocimiento de los licitantes a través de CompraNet.

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas en el aviso del segundo diferimiento del Fallo (13 de abril de 2016 a las 12:00 horas), en la Sala de Juntas del 8° piso de las instalaciones del IMSS, ubicadas en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Lic. Pablo Arenas Ramírez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a la que se encuentra adscrita la División de Servicios Integrales.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El 13 de abril de 2016 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

Se informó a los licitantes que a solicitud expresa del Área Requirente, se cancelarían los conceptos identificados con las claves que corresponden a las partidas 3, 7, 12, 17, 21, 26, 31 y 35.

- Clave 40.16.001 Antiglobulina Humana Monoespecífica anti c3d – anti IgG por técnica manual.
- Clave 40.16.102 Grupo ABO en prueba directa e inversa y Rh automatizado.
- Clave 40.16.104 Pruebas cruzadas de Eritrocitos automatizadas.

Lo anterior se hizo constar mediante un Dictamen de Procedencia que se adjuntó al Acta de Notificación del Fallo y que también se encuentra en Compranet.

Como resultado de la evaluación legal y técnica, se determinó lo siguiente:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que presentaron Propuestas Técnicas y Económicas
1	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 1, 2, 3, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 33, 34, 35 y 37. Cumple legalmente con lo requerido en las partidas 1, 2, 3, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 33, 34, 35 y 37. No cumple técnicamente en las partidas 1, 2, 3, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 33, 34 y 35, por lo que se desecha su proposición para esas partidas y solamente podrá participar para la partida 37.
2	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 5, 7, 33 y 35. Cumple legal y técnicamente con lo requerido en las partidas 5, 7, 33 y 35.
3	DICIPA, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 1, 2, 3, 6, 11, 16, 19, 20, 21, 25, 29, 30, 31, 33, 34 y 35. Cumple legalmente con lo requerido en las partidas 1, 2, 3, 6, 11, 16, 19, 20, 21, 25, 29, 30, 31, 33, 34 y 35. No cumple técnicamente en las partidas 2, 3, 6, 11, 16, 20, 21, 25, 30, 31, 34 y 35, por lo que se desecha su proposición para esas partidas y solamente podrá participar para las partidas 1, 19, 29 y 33.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

4	DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 1, 2, 3, 24, 25, 26, 27, 33, 34 y 35. Cumple legalmente con lo requerido en las partidas 1, 2, 3, 24, 25, 26, 27, 33, 34 y 35. No cumple técnicamente en las partidas 1, 3, 24, 26, 33 y 35, por lo que se desecha su proposición para esas partidas y solamente podrá participar para las partidas 2, 25, 27 y 34.
5	GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36. Cumple legal y técnicamente con lo requerido en las partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36.
6	GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con BIODEXTRA, S.A. DE C.V.; LABCONOUS S.A. Y CIC MÉXICO ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALES, S.C. Presentó propuesta para las partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36. No cumple legalmente con lo requerido en las partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36, por lo que se desecha su proposición para todas las partidas.
7	HEMOSER, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELISMART, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 31 y 34. Cumple legalmente con lo requerido en las partidas 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 31 y 34. No cumple técnicamente en las partidas 12, 17 y 31, por lo que se desecha su proposición para esas partidas y solamente podrá participar para las partidas 6, 10, 11, 15, 16 y 34.
8	IMPROMED, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 24, 25, 26 y 27. Cumple legal y técnicamente con lo requerido en las partidas 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 24, 25, 26 y 27.
9	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. Presentó propuesta para las partidas 5, 6, 7, 8, 19, 20, 21, 22, 29, 30 y 31. Cumple legal y técnicamente con lo requerido en las partidas 5, 6, 7, 8, 19, 20, 21, 22, 29, 30 y 31.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

10	LABORATORIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GIANBAR, S.A. DE C.V.
	Presentó propuesta para las partidas 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25 y 26. No cumple legalmente con lo requerido en las partidas 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25 y 26, por lo que se desecha su proposición para todas las partidas.
11	LABORATORIOS DIAGNOMOL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con APLICACIÓN DE ISÓTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V.
	Presentó propuesta para las partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36. Cumple legal y técnicamente con lo requerido en las partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36.
12	LAPI, S.A. DE C.V.
	Presentó propuesta para las partidas 23 y 28. Cumple legalmente con lo requerido en las partidas 23 y 28. Su propuesta no fue evaluada técnicamente de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la LAASSP relativo a que la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.
13	QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con LABORATORIO CLÍNICO AZTECA, S.A.P.I. DE C.V.
	Presentó propuesta para las partidas 23, 28 y 32. No cumple legalmente con lo requerido en las partidas 23, 28 y 32, por lo que se desecha su proposición para todas las partidas.
14	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.
	Presentó propuesta para las partidas 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31. Cumple legalmente con lo requerido en las partidas 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31. No cumple técnicamente en las partidas 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31, por lo que se desecha su proposición para todas las partidas.

En el siguiente cuadro, se presentan los licitantes que sus propuestas resultaron solventes, pero quedaron sin asignación por no ser las más bajas en precio.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que presentaron Propuestas Técnicas y Económicas
1	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V. Partida 7.
2	DICIPA, S.A. DE C.V. Partidas 19, 29 y 33.
3	HEMOSER, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ELISMART, S.A. DE C.V. Partidas 6, 10, 11, 15, 16 y 34.
4	IMPROMED, S.A. DE C.V. Partidas 25 y 27.
5	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. Partida 5.
6	LABORATORIOS DIAGNOMOL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con APLICACIÓN DE ISÓTOPOS Y METROLOGÍA, S.A. DE C.V. Partidas 4, 9, 14, 18, 23, 28, 32 y 36.
7	LAPI, S.A. DE C.V. Partidas 23 y 28.

Los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes porque reúnen las condiciones legales y técnicas requeridas por el IMSS y que obtuvieron la asignación respectiva por haber presentado la proposición más baja en precio fueron las siguientes:

Nombre del licitante	Partidas	Monto
CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	37	\$253,776,047.34
	Importe	\$294,380,214.91

Nombre del licitante	Partidas	Monto
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	5	\$755,102,510.37
	Importe	\$875,918,912.03



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

33	\$306,996,252.63
Importe	\$356,115,653.05
35	\$82,843,123.86
Importe	\$96,098,023.68

Nombre del licitante	Partidas	Monto
DICIPA, S.A. DE C.V.	1	\$632,484,662.04
	Importe	\$733,682,207.97

Nombre del licitante	Partidas	Monto
DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	2	\$208,994,767.23
	Importe	\$242,433,929.99
	25	\$198,397,913.13
	Importe	\$230,141,579.23
	27	\$178,595,464.44
	Importe	\$207,170,738.75
	34	\$123,329,788.83
	Importe	\$143,062,555.04

Nombre del licitante	Partidas	Monto
GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	4	\$40,304,689.24
	Importe	\$46,753,439.52
	9	\$47,422,672.75
	Importe	\$55,010,300.39
	14	\$24,089,103.21
	Importe	\$27,943,359.72
	18	\$15,770,983.78
	Importe	\$18,294,341.18
	23	\$43,913,947.17
	Importe	\$50,940,178.72



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

28	\$50,947,005.70
Importe	\$59,098,526.61
32	\$46,392,275.68
Importe	\$53,815,039.79
36	\$28,062,450.31
Importe	\$32,552,442.36

Nombre del licitante	Partidas	Monto
IMPROMED, S.A. DE C.V.	10	\$583,439,562.27
	Importe	\$676,789,892.23
	11	\$254,634,042.39
	Importe	\$295,375,489.17
	12	\$170,872,538.31
	Importe	\$198,212,144.44
	13	\$84,843,994.35
	Importe	\$98,419,033.45
	15	\$368,439,045.42
	Importe	\$427,389,292.69
	16	\$167,968,116.99
	Importe	\$194,843,015.71
	17	\$73,373,984.82
	Importe	\$85,113,822.39
	24	\$234,311,874.12
	Importe	\$271,801,773.98
	26	\$105,899,346.12
	Importe	\$122,843,241.50



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nombre del licitante	Partidas	Monto
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	6	\$328,241,419.35
	Importe	\$380,760,046.45
	7	\$230,601,894.84
	Importe	\$267,498,198.01
	8	\$52,273,056.12
	Importe	\$60,636,745.10
	19	\$942,882,048.15
	Importe	\$1,093,743,175.85
	20	\$460,682,781.96
	Importe	\$534,392,027.07
	21	\$180,785,662.83
	Importe	\$209,711,368.88
	22	\$41,192,753.40
	Importe	\$47,783,593.94
	29	\$470,270,980.38
	Importe	\$545,514,337.24
	30	\$207,782,794.53
	Importe	\$241,028,041.65
	31	\$111,090,838.47
	Importe	\$128,865,372.63

La partida número 3 se declaró desierta en virtud de que la o las propuestas recibidas no cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la licitación.

En el acta de Notificación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación, deberían acudir a firmar los contratos correspondientes a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, en la fecha y lugar que le



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

indique el área encargada de la elaboración y formalización del contrato respectivo de la Delegación o UMAE que integra la partida adjudicada, fecha que quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

En el Acto de Notificación de Fallo se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

El IMSS dio por terminado el Acto de Notificación de Fallo a las 12:50 horas del 13 de abril de 2016 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el piso 11 del inmueble de la calle de Durango N° 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rectificación al FALLO

Con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, con fecha 19 de abril de 2016 y derivado de la detección de errores aritméticos, mecanográficos y de otra naturaleza que no afectaron el resultado del fallo realizado con anterioridad por la convocante, se llevó a cabo la rectificación de algunas partes del Fallo emitido el 13 de abril de 2016.

En resumen se presenta el siguiente cuadro con las modificaciones resaltadas en amarillo:

Nombre del licitante	Partidas	Monto
IMPROMED, S.A. DE C.V.	10	\$583,529,987.88
	Importe	\$676,894,168.31
	11	\$254,670,052.41
	Importe	\$295,417,260.80



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

12	\$170,780,022.21
Importe	\$198,104,825.76
13	\$84,843,994.35
Importe	\$98,419,033.45
15	\$368,497,451.22
Importe	\$427,457,043.42
16	\$167,996,247.12
Importe	\$194,875,646.66
17	\$73,376,966.34
Importe	\$85,117,280.95
24	\$234,344,757.78
Importe	\$271,839,919.02
26	\$105,902,956.50
Importe	\$122,847,429.54

Nombre del licitante	Partidas	Monto
DICIPA, S.A. DE C.V.	1	\$632,484,822.30
	Importe	\$733,682,393.87

Nombre del licitante	Partidas	Monto
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	6	\$328,241,419.35
	Importe	\$380,760,046.45
	7	\$230,601,894.84
	Importe	\$267,498,198.01
	8	\$52,273,056.12
	Importe	\$60,636,745.10
	19	\$942,882,048.15
	Importe	\$1,093,743,175.85



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

20	\$460,682,788.92
Importe	\$534,392,035.15
21	\$180,788,429.25
Importe	\$209,714,577.93
22	\$41,192,753.40
Importe	\$47,783,593.94
29	\$470,270,980.38
Importe	\$545,514,337.24
30	\$207,782,796.48
Importe	\$241,028,043.92
31	\$111,092,406.99
Importe	\$128,867,192.11

Nombre del licitante	Partidas	Monto
DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	2	\$208,994,767.23
	Importe	\$242,433,929.99
	25	\$198,397,913.13
	Importe	\$230,141,579.23
	27	\$178,595,640.30
	Importe	\$207,170,942.75
	34	\$123,329,788.83
	Importe	\$143,062,555.04



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nombre del licitante	Partidas	Monto
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	5	\$755,102,510.37
	Importe	\$875,918,912.03
	33	\$306,996,369.45
	Importe	\$356,115,788.56
	35	\$82,843,123.86
	Importe	\$96,098,023.68

Se reitera que las rectificaciones no afectaron el resultado del fallo. Lo anterior constó en el levantamiento del Acta administrativa de rectificación al Fallo la cual se encuentra publicada en CompraNet. Asimismo, el IMSS indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el piso 11 del inmueble de la calle de Durango N° 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

f) Formalización de los Contratos

En el acto de Notificación de Fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo a lo que se estableció en el punto anterior.

Al llegar a la hora estipulada en el domicilio establecido en el Acta de Fallo, no se presentó ninguno de los licitantes adjudicados, por lo que se solicitaron los instrumentos contractuales, con el objeto de revisar que los mismos estuvieran de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y que los montos estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo de la Licitación.

Se nos informó que por razones de carácter administrativo en ocasiones no se lleva a cabo dicha formalización en los tiempos establecidos, por lo que se nos indicó que a la brevedad se formalizarían dichas contrataciones. No obstante lo anterior, se solicitó al área de contrataciones que nos informara en cuanto los contratos fueran firmados.



IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional, Bajo la Cobertura de los Tratados, N° LA-019GYR988-T3-2015, para la contratación plurianual abierta del "Servicio Integral de Estudios de Laboratorio Clínico", consideramos que, no encontramos evidencia alguna para manifestar que el procedimiento no se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De 37 partidas a licitar, 10 (27.03%), fueron asignadas a INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V., 9 (24.33%), a IMPROMED, S.A. DE C.V., 8 (21.62%), a GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V., 4 (10.81%), a DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V., 3 (8.11%), a COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V., 1 (2.70%), a CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., 1 (2.70%), a DICIPA, S.A. DE C.V., y 1 se declaró desierta.

El monto total de las asignaciones para esta licitación fue de \$9,404,322,521.96 (Nueve mil cuatrocientos cuatro millones trescientos veintidós mil quinientos veintinueve pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

Nombre del licitante	Partidas asignadas	%	Monto sin IVA	Monto Total
CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1	2.70%	\$253,776,047.34	\$294,380,214.91
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con MDM MÉDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	3	8.11%	\$1,144,942,003.68	\$1,328,132,724.27
DICIPA, S.A. DE C.V.	1	2.70%	\$632,484,822.30	\$733,682,393.87
DISTRIBUIDORA MÉDICA ORIÓN, S.A. DE C.V.	4	10.81%	\$709,318,109.49	\$822,809,007.01
GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.	8	21.62%	\$296,903,127.84	\$344,407,628.29
IMPROMED, S.A. DE C.V.	9	24.33%	\$2,043,942,435.81	\$2,370,972,607.91
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	10	27.03%	\$3,025,808,573.88	\$3,509,937,945.70
Desierta	1	2.70%	\$0.00	\$0.00
TOTAL	37	100%	\$8,107,175,120.34	\$9,404,322,521.96



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios entregó copia de las actas a los asistentes a los actos y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se corrigieron las deficiencias de las propuestas presentadas y tampoco advirtió la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

No obstante lo anterior, vale la pena señalar los siguientes acontecimientos:

Con fecha 8 de marzo de 2016, el IMSS recibió una denuncia pública, en donde se escuchaba, presuntamente, a unos licitantes poniéndose de acuerdo, sobre las regiones a repartirse de cierta licitación y en donde se habrían asociado indebidamente para presentar propuestas técnicas y económicas, en perjuicio del patrimonio del IMSS.

El IMSS presentó, el 10 de marzo de 2016, ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) una denuncia, con el objeto de que dicha instancia resguardara el proceso de licitación, para determinar la comisión de posibles prácticas monopólicas absolutas en perjuicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud de la denuncia recibida.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Esta situación no se ha hecho del conocimiento del Testigo Social por ningún medio o conducto oficial. Nos hemos enterado de lo sucedido por notas periodísticas y contenidos de información mediáticos.

Las bases de la Convocatoria establecen en el numeral 7.- Inconformidades, que *"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F."*

A la fecha de emisión de este testimonio, no tenemos conocimiento de que se hayan presentado inconformidades ante el OIC y el área convocante no nos ha comunicado ninguna inconformidad por parte de algún licitante sobre esta situación.

Derivado de lo anterior, el 6 de abril de 2016 enviamos un comunicado al Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, con el propósito de que este procedimiento de licitación cuente con las garantías de transparencia necesarias para seguir adelante, exhortando a investigar los hechos mencionados y en su caso, deslindar las responsabilidades que a su juicio procedan.

Con fecha 12 de marzo de 2016 recibimos por correo electrónico un comunicado de parte de una persona que se hizo llamar el "Lic. Facundo Sanchez", con cuenta de correo electrónico: facundosanchez1990@outlook.com, manifestando que *"el licitante Selecciones Médicas del Centro S.A. de C.V., dentro de su Anexo A18, Propuesta Económica, hace referencia a dos números de Licitación LA-019GYR047-Txxx 2014 Servicio Médico Integral de Banco de Sangre para los ejercicios 2014-2016 y Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Núm. LA-019GYR988-T3-2015, Servicio Integral de estudios de Laboratorio clínico, por lo que en apego a los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones debiera ser desechada, por contener dos números diferentes de licitación"*.

Con fechas 14 y 15 de marzo y por el mismo medio, se solicitó en dos ocasiones a la persona que envió el correo electrónico que se identificara, sin tener respuesta alguna de su parte.

El 13 de abril de 2016 (fecha del Acto de Fallo), se publicó en el Diario Oficial de la Federación un aviso por parte de la Comisión Federal de Competencia



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Económica en donde informa que la Autoridad Investigadora de la COFECE inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-011-2016, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de servicios integrales de estudios de laboratorio y de banco de sangre, así como de bienes y servicios relacionados con éstos, contratados por el Sistema Nacional de Salud en el territorio nacional.

Como resultado del atestiguamiento, la AMDAID identifica como aspectos susceptibles de mejora los siguientes:

- Se sugiere que en el Acta de Fallo, en el apartado donde se describen las direcciones para formalizar los contratos, se incluyan los nombres de las personas que fungirán como enlace con los licitantes ganadores y sus datos de localización para cualquier aclaración y/o eventualidad.
- Se recomienda que la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas se formalicen en los plazos establecidos.
- En el Acto de Apertura de Propositiones, se recomienda comunicar a los licitantes que, se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública en fecha más reciente, constatando que de los licitantes participantes, ninguno se encuentra incluido al momento de recibir las proposiciones.
- La plantilla de estructura de la División, carece de un Titular y de un comprador. Actualmente se encuentran con 2 compradores, 1 operador de Compranet, 3 elementos de apoyo administrativo y 1 secretaria. Independientemente de las funciones de estructura de los mismos puestos, el hecho de trabajar con un equipo incompleto puede mermar en el desarrollo mismo de su operación y puede verse reflejado en este caso en los diferimientos de las Juntas de Aclaraciones, Evaluación de las Propositiones y la misma rectificación al Fallo. Es fundamental ocupar las plazas vacantes para evitar la recurrencia de esta observación.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

En general, todo el procedimiento se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando los conocimientos y la experiencia del personal que fungió como área convocante.

Atentamente,

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez